



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0004 para la adquisición de Scanner, Impresora y Tóner.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0004**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Auditor General de las Fuerzas, solicito la adquisición de un Scanner para ser utilizado en esa dirección.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, solicito la adquisición de una impresora y un Scanner para ser utilizados en las labores diaria que realieza esa Direccion.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinte (2020), y veinticuatro de enero del 2021 el Ministro de Defensa aprobó la adquisición de los artículos arriba mencionado.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho de enero (28) de enero del año dos mil veinte (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se procedió a analizar las propuestas recibida de las empresas listadas más abajo:

No. Empresa

- 1. SUPLIDORES DIVERSOS, SRL**
- 2. R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL**
- 3. 2P Tecnología, SRL**
- 4. ICU Soluciones Empresariales, SRL**
- 5. Obelca, SRL**
- 6. Centroxpert STE, SRL**
- 7. Soluciones Tecnológicas Integrales JBRM, SRL**
- 8. Multi Reservas Del País SPL, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL; 2P Tecnología, SRL; ICU Soluciones Empresariales, SRL; Centroxpert STE, SRL; Soluciones Tecnológicas Integrales JBRM, SRL.**

Pudimos comprobar que dicha empresas no cumplieron con todo lo solicitado en el término de referencia, según formulario de evaluación anexo. Por tanto dichas empresas no serán tomadas en cuenta para fines de evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas **SUPLIDORES DIVERSOS, SRL; Obelca, SRL y Multi Reservas Del País SPL, SRL,** pudimos comprobar que dichas empresas cumplen con todo lo solicitado en el término de referencia, según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **SUPLIDORES DIVERSOS, SRL** la adquisición de Scanner, Impresora y Tóner descrito anteriormente, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTO DOCE PESOS CON (RD\$210,512.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y ser la mejor propuesta.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participante el resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a un (01) día del mes de Marzo del año dos mil veinte (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

